

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL
INTERNO - LEY 1474 DE 2011

JEFE DE CONTROL
INTERNO O QUIEN
HAGA SUS VECES

LUZ NEIDA
ARANGO
CAUSADO

PERIODO EVALUADO
1 de Marzo al 30 de
junio 2.012

FECHA DE
ELABORACIÓN: 10 de
Julio 2.012

SUBSISTEMA DE CONTROL ESTRATÉGICO

DIFICULTADES:

1. Se han verificado, revisado y ajustado los Mapas de Riesgos solo en algunos procesos, planificándose para esta vigencia 2012, la asesoría y acompañamiento por parte de la Oficina Asesora de Control Interno, a las respectivas áreas del CONCEJO DE BUCARAMANGA, para retroalimentar y continuar con las mejoras continuas de todos los procesos de acuerdo a cada riesgo que se llegase a presentar.
2. En este periodo No se evidencia la ejecución del Plan de Bienestar, Incentivos y estímulos, ni plan de capacitación en la entidad.
3. La puesta en marcha del comité de ética ha tenido un resultado muy bajo.
4. fortalecer la reinducción a todas las áreas del Concejo de Bucaramanga e incrementar los programas de bienestar social, por la naturaleza de la función que cumplen. Se deben fortalecer los planes de capacitación y bienestar, con el fin de lograr una mayor aplicabilidad, efectividad y continuidad, de las metas de la corporación llevando al cumplimiento de los objetivos

AVANCES:

1. Se socializaron nuevamente los diferentes elementos del MECI, y en especial lo relacionado con la misión, visión, objetivos institucionales, planes de acción, mapa de procesos y procedimientos.
2. La Realización permanente de Reuniones de Análisis Estratégico en todas las áreas del Concejo de Bucaramanga, permiten efectuar seguimiento y verificar el cumplimiento de los objetivos estratégicos, la retroalimentación, la toma de decisiones y la implementación de acciones de mejora para el fortalecimiento del Modelo Estándar de Control Interno MECI.
3. La Presidencia del Concejo de Bucaramanga, maneja un estilo de Dirección participativo y con una cultura de trabajo en equipo en todos los niveles de la Corporación, encaminados a cumplir objetivos, metas, planes y programas previamente establecidos.
4. Adopción del Plan de acción cuatrienal del concejo municipal de Bucaramanga 2.012-2.015 de conformidad con los objetivos generales específicos, estrategias, actividades, de la Misión y Visión Institucional por las dependencias Misionales y administrativas del Concejo de Bucaramanga, con la participación del 100% de sentido de pertenencia del presidente actual.
5. Mejoramiento continuo en la implementación de la imagen corporativa del Concejo de Bucaramanga. teniendo en cuenta el cliente Interno y Externo.
6. Se continuara con el fortalecimiento de las políticas de autocontrol por parte de

la Oficina de Control Interno.

SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN

DIFICULTADES:

1. No se ha realizado la revisión al Plan de Comunicaciones de la Entidad.
2. Está pendiente adoptar las Tablas de valoración Documental, gestión documental
3. Medir el grado de satisfacción de la ciudadanía, a través de diferentes mecanismos, con el fin de identificar aquellos aspectos que requieran ser mejorados para una óptima prestación en los servicios

AVANCES

1. Se han realizado el mejoramiento continuo de los productos adoptados en el MECI, entre los cuales se encuentran procesos, procedimientos, indicadores etc.
2. La Entidad cuenta con diversos Sistemas de Información y herramientas tecnológicas de comunicación, adecuados para obtener, procesar, administrar y distribuir la información generada tanto a nivel interno como externo. Observando que los procesos de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía se han cumplido dentro de los términos previstos por el Gobierno Nacional
3. Se actualiza la página web de la entidad.
4. El Archivo de la Entidad tiene un proceso de mejora continua responsable ya que se implementaron las tablas de Retención Documental, y se continúa con los arreglos de los archivos en cada área en su estado natural y bien organizado.
5. Los procedimientos y actualizaciones de los mismos se han realizados y están en procesos con la respectiva verificación del comité técnico, comité Meci
6. Mejoramiento y adopción de la imagen corporativa del Concejo de Bucaramanga, el cual fue liderado por la presidencia del Concejo de Bucaramanga.

SUBSISTEMA DE CONTROL DE EVALUACIÓN

DIFICULTAD

1. Dificultad en la implementación de los planes de mejoramiento individuales

AVANCES:

1. Se ha definido en Plan Anual de Auditorías Internas
2. El Concejo de Bucaramanga cuenta con herramientas de evaluación y mejoramiento definidas en el proceso de diseño e implementación del MECI para la elaboración y ejecución de planes de mejoramiento institucional, funcional e individual.
3. La oficina de Control Interno realizo los seguimientos a los planes de mejoramientos suscritos a la contraloría Municipal sobre la auditoría realizada vigencia 2.011.
4. La oficina de Control Interno ha remitido de manera ágil, oportuna todos los informes que han sido requeridos por los Entes de Control

5. La oficina de Control Interno ha realizado seguimiento periódico a las acciones correctivas propuestas en los planes de mejoramiento institucional y por procesos, generando informes y recomendaciones a los líderes de los procesos, observándose Mejoramiento en algunos procesos como resultado del cumplimiento de las acciones correctivas propuestas en los planes de mejoramiento.

Medición del sistema de control interno como insumo para la elaboración del informe anual, de conformidad con los lineamientos del DAFP

Las auditorias se están desarrollando conforme al procedimiento establecido el cual se encuentra fundamentado en la guía emitida por el DAFP, el cual es una herramienta de trabajo funcional.

6. El Estado General del Sistema de Control Interno se encuentra en un avance positivo teniendo en cuenta que los diferentes productos han sido socializados y retroalimentados con los servidores de la entidad; sin embargo se requieren generar acciones orientadas a fortalecer y mejorar

Seguimiento a la red de información en el concejo de Bucaramanga.

Seguimiento a la calificación de evaluación de desempeño de los funcionarios

. Seguimiento al registro de correspondencia y verificación del cumplimiento según la ley sobre los derechos repetición, tutelas y observación de los procesos Judiciales del Concejo de Bucaramanga.

verificación y seguimiento a los formatos de las declaraciones sobre los bienes de los funcionarios del Concejo Municipal

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El Sistema de control Interno en nuestra Entidad es el constante apoyo y acompañamiento a los procesos que se han implementado en el CONCEJO DE BUCARAMANGA que contribuye realmente al cumplimiento de la misión, visión y objetivos institucionales, mediante una labor de auditoría independiente y objetiva que genera credibilidad al interior de nuestra Corporación y fuera de ella, es así que Actualmente se encuentra en un nivel alto adquiriendo un grado de madurez teniendo en cuenta las herramientas entregadas por el gobierno Nacional para su aplicación y gestión pública, aunado a lo anterior se debe tener en cuenta la importancia de continuar con el mantenimiento y mejoramiento del MECI y la implementación del sistema de gestión de calidad y la continuación de la implementación de la Ley de Archivo.

RECOMENDACIONES:

1. Agilizar el proceso de modernización de la Entidad, mediante la presentación del proyecto de reestructuración organizacional, a fin de contar con el personal idóneo y suficiente para el mantenimiento y mejoramiento del Sistema Integrado de Control y Gestión.
2. Deben realizarse actividades de capacitación y concientización de la importancia del autocontrol y de la implementación del MECI a todos los funcionarios, en especial a los responsables de procesos
3. Nuestro Concejo de Bucaramanga debe Utilizar los medios de que dispone la Administración Pública mediante Instructivos, guías, cartillas, procedimientos y Programas a través de las Herramientas de tecnología informática en él para fomentar las políticas de autocontrol.
4. Continuar Promoviendo la política de la administración del riesgo en los procesos y Actividades críticas para que se establezcan acciones de control Propendiendo por el logro de los objetivos y Metas propuestas.
5. Capacitar el Talento Humano que integra el personal del Concejo de

Bucaramanga con el fin de lograr el máximo beneficio institucional, quienes además emplearán herramientas tecnológicas con procedimientos de técnicas modernas de auditoría.

6 Realizar un estudio técnico sobre la posibilidad de Reestructurar la Planta de personal en el concejo de Bucaramanga, para la incorporación de dos importantes Área de Sistemas El Contador Público y un ingeniero de sistemas

Es de importancia necesaria que la Corporación Concejo de Bucaramanga, implemente las herramientas que el Gobierno Nacional exige de acuerdo a las Normatividad vigente:.

1. Ley 594-2.000 Archivo
2. NTC-GP 1000-2.009

Continuar con la labor de revisión y ajustes de los Mapas de Riesgos, a fin de garantizar la implementación de la metodología emitida por el DAFP

Mejorar los lineamientos necesarios para el control de los archivos de gestión y archivo general del Concejo de Bucaramanga que incluye Tablas de Retención Documental (TRD) y aquellos procedimientos relacionados.

Adoptar y dar cumplimiento de la estrategia Gobierno en Línea ya que el Concejo de Bucaramanga está cumpliendo con las etapas respectivas del mismo.

Suscribir los Planes de Mejoramiento derivados de la Evaluación a la Gestión por Dependencias y las Evaluaciones de Desempeño.

Mas sentido de pertenencia e Interiorización los valores éticos y corporativos en la vigencia 2012.

Realizar el programa de calidad de vida laboral.

Mejoramiento del clima organizacional.

capacitaciones de actualización en el manejo de archivo a los funcionarios, con el fin de consolidar y terminar el proceso iniciado por los servidores del Concejo de Bucaramanga

fortalecimiento el proceso de Gestión Humana

Firma

LUZ NEIDA ARANGO CAUSADO
Jefe Oficina de Control Interno
CONCEJO DE BUCARAMANGA